



DECRETO N° E-1838/2017.-/

COLINA, 22 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1762/2017 de 09.08.2017, que llama a licitación pública –por segunda vez- del proyecto denominado “Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal”, ID-2683-235-L117. **2)** Memorándum N° 197/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, para la compra de materiales para reparación en la oficina del Vivero Municipal, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-235-L117 de fecha 22 de agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 22 de agosto de 2017, que certifica que el oferente SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-235-L117 al oferente **SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, RUT. N° 12.020.249-9**, para la compra de materiales para reparación en le oficina del Vivero Municipal, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 729.480.- (setecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado “Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles” del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1838/2017

22-08-2017



MEMORÁNDUM N.º 1838/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 22 de 2017.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-235-L117, para la siguiente adquisición:

| CANT. | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|-------|---|
| | Compra de materiales para reparación en la oficina del vivero Municipal solicitado por la Dirección de Aseo y Ornato. |

| | |
|---------------------|---|
| Oferente Adjudicado | : Sandra Paola Huenchual Sanzana. |
| Rut | : 12.020.249-9 |
| Ítem Presupuestario | : 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. y Rep. De Inmuebles" |
| Monto Adjudicado | : 729.480.- Más IVA |

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 043 / de la Dirección de Aseo y Ornato.

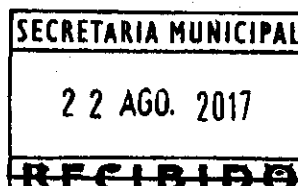
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

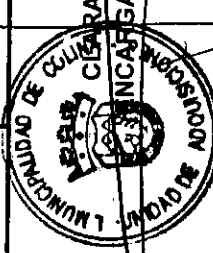
CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Económica, Licitación 2683-235-L117.

| Proponente | Oferta del Proponente | Oferta Económica 25% | Plazo de Entrega 10% | Oferta Técnica 30% | Comportamiento Contractual Anterior 15% | Certificación ISO 20% | Total 100% | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---|-----------------------|------------|---|
| SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA | 729,480 | 25.00 | 10.00 | 30.00 | 15.00 | 0.00 | 80.00 | CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD. NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL, DESPACHA EN 2 DIAS |
| CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA. | 632,940 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD |
| INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA | 571,652 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD |

martes, 22 de agosto de 2017


 CECILIA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, agosto 22 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-235-L117 al proveedor **Sandra Paola Huenchual Sanzana RUT: 12.020.249-9** por un monto de **\$ 729.480.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "**Materiales Para Mant y Rep. De Inmuebles**", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/08/2017 9:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|--------------------------------|---|
| 12.020.249-9 | SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

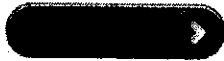
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1762/2017 /

COLINA, 09 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1634/2017 de fecha 26 de Julio de 2017, que declara Inamisible el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal", ID- 2683-199-L117. 2) Memorándum N° 909/17 de fecha 08 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación publica por segunda vez, del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal", ID- 2683-235-L117. 3) Términos de Referencia N° 2683-235-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Llamase a licitación pública por - segunda vez- del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal", ID- 2683-235-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo